

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2022



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

**ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. CONTROL ARQUEOLÓGICO DE
MOVIMIENTOS DE TIERRA EN CALLE SIERRA ESTEPA, 11-13, TORREMOLINOS
(MÁLAGA)**

Juan Luis Puerto Fernández

Andrés Fernández Martín

Francisco Melero García

RESUMEN

La actividad arqueológica de carácter preventivo se ha desarrollado afectando al complejo kárstico que se ubica en el casco urbano de Torremolinos. Un lugar que alberga importantes cavidades, algunas de ellas con presencia humana, destacando entre ellas la localizada a finales de la década de los 80 en Bajondillo, que a la postre ha servido para entender las sociedades del Paleolítico Superior y Medio del sur de la Península Ibérica.

ABSTRACT

The archaeological activity of a preventive nature has been developed affecting the karstic complex that is located in the urban area of Torremolinos. A place that has got important cavities, some of them with human presence, highlighting among them the one located at the end of the 80s in Bajondillo, which in the end has served to understand the Upper and Middle Paleolithic societies of the southern Iberian Peninsula.

PALABRAS CLAVE

Musteriense, Paleolítico, travertinos, sílex y cueva.

KEY WORDS

Mousterian, Paleolitic, travertines, flint y cave.

Título:	Actividad arqueológica preventiva. Control del movimientos de tierra en calle Sierra Estepa, 11-13, Torremolinos (Málaga)
1. Dirección de la actividad arqueológica	Puerto Fernández, Juan Luís
2. Provincia	Málaga
3. Municipio	Torremolinos
4. Ubicación	Calle Sierra Estepa, nº 11-13
5. Clasificación	Control arqueológico de movimientos de tierra
6. Modalidad	Actividad arqueológica preventiva
7. Nombre PGI	--
8. Fecha Resolución/Declaración responsable	25/08/2023
9. Fecha de inicio de la actividad	28/08/2023
10. Fecha de finalización de la actividad	05/09/2023
11. Identificación de Patrimonio Arqueológico	No

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

La actividad arqueológica propuesta se enmarca en lo dispuesto para la zona en la normativa municipal para la protección del Patrimonio Histórico-Arqueológico, así como en lo previsto en el Título V, Artículo 2 del Reglamento (Decreto 168/2003 de 17 de junio) por el que se regulan las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La obra proyectada en calle Sierra Estepa 11-13, se encuentra con protección de Zona de Vigilancia Arqueológica del Casco Urbano de Torremolinos, contemplada en la Revisión-Adaptación del PGOU de Torremolinos, publicado con fecha 11/01/2020 en el Boletín nº 1 extraordinario del BOJA.

Esta regulación determina que deba realizarse una labor de vigilancia arqueológica simultánea a cualquier movimiento de tierra, estando prohibido por la legislación vigente que se realice sin el control de un arqueólogo, supervisado por los servicios arqueológicos de la Junta de Andalucía.

Desde un punto de vista general, estas medidas encuentran un fundamento inmediato en el Título V, Artículo 2 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003 de 17 de junio). En dicho artículo se definen los controles de movimientos de tierra como el seguimiento de las remociones de terreno realizados de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y recogida de bienes muebles. Ello también se refleja en la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía, donde encuentra fundamento en el artículo 52 del Título V.

Con esta regulación, y teniendo en cuenta que la obra de cimentación para la vivienda unifamiliar aislada que se quiere realizar por el promotor implica afección al subsuelo, se justifica la realización de un Control Arqueológico de Movimientos de

Tierra, según dispone el Reglamento (Decreto 168/2003 de 17 de junio) por el que se regulan las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. UBICACIÓN.

- **Calle Sierra Estepa, Torremolinos (Málaga).** La parcela está delimitada al sureste, noroeste y noreste por otras parcelas de viviendas unifamiliares ya construidas, mientras que la fachada del solar da a la calle por su lado sureste. Por otra parte, al oeste nos encontramos con un talud de travertinos, que aflora en el mismo patio del edificio.



Fig. 1. Situación de la parcela en el entorno de protección del Patrimonio Histórico del PGOU de Torremolinos.

3. OBJETIVOS

El proyecto de obra que ha generado la actividad arqueológica ha consistido en la ejecución de un muro de contención de 3 metros de altura y una longitud de 20 metros. No se ha ejecutado edificación alguna, ni se han alterado las condiciones de las edificaciones.

El muro se ha ejecutado por bataches de 4 metros de longitud cada uno. Una vez ejecutado el muro, en la parte superior se han colocado unas placas de anclaje a las que se han soldado pilares de perfiles metálicos de acero laminado HEB-120 de una longitud de 1,5 m, cada 2,00 m, de tal modo que se ha prolongado la altura del muro hasta poder colocar entre los perfiles metálicos una malla electrosoldada con el fin de evitar la caída de material suelto.

Debido a que el saneamiento de varias viviendas discurre por la zona de la futura cimentación, es necesario demoler la instalación de saneamiento actual, debiendo ejecutar el nuevo saneamiento por dentro de la cimentación del nuevo muro.

4. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS EMPLEADAS

Conforme a lo previsto en la normativa urbanística vigente, la actuación que proponemos se ha dirigido a obtener datos desde los que valorar cualquier posible incidencia sobre restos arqueológicos por parte de las obras a realizar, recabando los datos que pudieran ser susceptibles de investigación arqueológica.

Este último aspecto ha sido considerado esencial a todas luces, habida cuenta del potencial arqueológico que encierra la situación del solar en el entorno del Casco Urbano de Torremolinos.

Desde este punto de vista, se ha considerado esencial:

- 1- Establecer una secuencia diacrónica a partir de los restos materiales muebles o inmuebles que pudieran documentarse a partir del control arqueológico, y que abarque desde los niveles más antiguos hasta los más modernos que posean un interés patrimonial desde el punto de vista arqueológico, así como establecer una caracterización de todas y cada una de las fases a partir de criterios de índole funcional y urbanístico, fundamentalmente.
- 2- Un especial énfasis ha estado dirigido a la captación de datos vinculados con el complejo kárstico de Torremolinos y el posible descubrimiento de nuevas evidencias arqueológicas en cuevas.
- 3- Otro especial énfasis ha estado dirigido a la captación de datos vinculados con los vestigios arqueológicos documentados en la villae romana de La Cizaña.

Conforme a estos objetivos, se propuso un control continuo y total de los movimientos de tierra que se efectúen durante el proceso de obra y que afecten al subsuelo.

En caso de aparición de restos arqueológicos o estratigrafías de interés se procedería a la paralización inmediata de los trabajos, poniéndolo en conocimiento tanto de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico.

5. RESULTADOS

Los trabajos de apertura de la zapata del muro de contención proyectado comienzan el día 28 de agosto. Los trabajos se inician con el entibado de parte del talud de travertinos y la adecuación de la zona. Originalmente, en el patio vecinal donde se ha actuado, encontramos una solería, la cual es retirada con medios mecánicos.

Inmediatamente a la retirada de los escombros originados de la demolición de la solería, encontramos un nivel geológico, a modo de travertinos, de igual modo que encontramos en el talud ya existente. Este, para poder realizar el cajeo de la zapata del muro, tiene que ser picado con medios mecánicos.



Lám. 1. Picado del nivel geológico de travertinos.

Debido a la complejidad de la obra, no podemos realizar una documentación del cajeo completo de la zapata, ya que inmediatamente a la retirada de los escombros generados se ha procedido a la elaboración del forjado y vertido de hormigón. De todos modos, hemos podido asegurar la inexistencia de cualquier sedimento arqueológico, o no arqueológico. De todos modos, se ha tenido especial cuidado con la posible aparición de oquedades en los travertinos, teniendo en cuenta los antecedentes de hallazgos de cuevas en la zona.

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN

Dada la completa ausencia de vestigios o estratigrafías susceptibles de interés arqueológico en toda la zona objeto de los trabajos, así como la presencia de nivel geológico bajo el nivel de hormigón superficial del patio, no se propone la adopción de ninguna medida correctora.

También cabe indicar que, por ausencia, no se recoge material arqueológico mueble alguno.

7. CONCLUSIONES

Una vez finalizado los trabajos de seguimiento y control de movimiento de tierras debemos concluir que no han aparecido restos arqueológicos en la zona, ni ha habido riesgos de daño al patrimonio. El estrato alcanzado ha sido directamente el geológico compuesto de travertinos de la zona, sin encontrar rastro alguno de posibles cavidades tal y como ocurrió en 1989 en Bajondillo.

Por consiguiente, se determina que la construcción de este muro se realiza en un lugar que nunca se ha estado vinculado a procesos de antropológicos.

8. BIBLIOGRAFÍA

- BALDOMERO, A., SERRANO. E., (1989): «Excavaciones de urgencia en la Huerta del Rincón (Torremolinos, Málaga)». Anuario Arqueológico de Andalucía, vol. 3, p. 354-356.
- BALDOMERO NAVARRO, A., FERRER PALMA, J.E., MARQUÉS MERELO, I. (1989-1990) «Intervención de urgencia en el Bajondillo (Torremolinos, Málaga)», Mainake nº 11-12, pp. 11-20.
- -- (2001): «El yacimiento de Pleistoceno Superior en Cueva de Bajondillo (Torremolinos, Málaga). Procesos de investigación y de difusión», SPAL 10, pp. 135-147.
- BALDOMERO NAVARRO, A., SERRANO RAMOS, E; MARTÍN RUIZ, J. A. (1993): «Necrópolis romana del castillo de San Luis (Torremolinos, Málaga)». Baética: Estudios de arte, geografía e historia, nº 15, p. 207-216.
- CORTÉS SÁNCHEZ, M. (ed.) (2007): Cueva Bajondillo (Torremolinos). Secuencia cronocultural y paleoambiental del Cuaternario Reciente en la bahía de Málaga. Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.
- GIMÉNEZ REYNA, S. (1946): «Memoria Arqueológica de la provincia de Málaga hasta 1946». Informes y Memorias, 12, Madrid.
- PINEDA DE LAS INFANTAS BEATO, G., DORADO CANTERO R., VILA OBLITAS,

- M. y PUERTO FERNÁNDEZ, J. L. (2004): «Actividad Arqueológica Preventiva en la factoría de salazones de Torremuelle (Benalmádena Costa, Málaga)». Anuario Arqueológico de Andalucía, Junta de Andalucía.
- PINEDA DE LAS INFANTAS BEATO, G., DORADO CANTERO R., VILA OBLITAS, M. y PUERTO FER-NÁNDEZ, J. L. (2003): «Excavación Arqueológica Puntual en la Villa romana de Benalmádena Costa, Málaga». Campaña 2002. Anuario Arqueológico de Andalucía, Junta de Andalucía.
 - RUIZ SOMAVILLA, I. (1992). Las piletas de los Álamos. Torremolinos, Málaga. Informe administrativo.
 - SOTO IBORRA, A., CUMPIÁN RODRÍGUEZ, A. y SÁNCHEZ BANDERA, P. (2004): «Intervención arqueológica de urgencia en la finca de La Cizaña (Torremolinos, Málaga)», en Anuario arqueológico de Andalucía 2001. Consejería de Cultura. p. 789-803.